

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

(Acuerdo tomado en la sesión 2214-2012, ARTICULO II, inciso 1), celebrada el 15 de noviembre del 2012)

Pronunciamento del Consejo Universitario de la UNED en defensa de los principios y valores que han caracterizado al Estado costarricense

“La Patria es un estado de alma, de cultura, un estado de conciencia superior, conciencia de que se tiene una función y un valor, de que como hombres ,mujeres, hemos venido a hacer algo que valga la pena”. Joaquín García Monge, ex Ministro de Educación, Benemérito de la Patria, 25 de octubre de 1958.

CONSIDERANDO:

- 1. Nuestro país, a lo largo de la historia, se ha destacado por la defensa de la libre expresión, en contextos de paz, diálogo, tolerancia y respeto.**
- 2. De conformidad con el Artículo 2, inciso a) del Estatuto Orgánico, el deber de la Universidad Estatal a Distancia es fortalecer los valores que están fundamentados en el Estado costarricense.**
- 3. La Universidad Estatal a Distancia, desde su Misión y Visión, se compromete con la excelencia académica, el desarrollo de la cultura, la ciencia, el arte y los derechos humanos para la construcción de una sociedad justa y una cultura de paz. Asimismo, formará personas para pensar y actuar de manera crítica, creativa y autónomamente, que participen de manera protagónica en el desarrollo del país, en la búsqueda de formas de convivencia solidarias y tolerantes, el fortalecimiento y ampliación de la democracia y, el respeto al medio ambiente.**
- 4. El contexto socio-político de las últimas semanas podría atentar contra los fines del Estado costarricense. En este sentido, es pertinente que los diversos sectores sociales y políticos concreten un diálogo permanente para mantener nuestra vida en paz y democracia.**
- 5. La responsabilidad política de los movimientos estudiantiles costarricenses y otros actores sociales, de reflexionar y generar pensamiento crítico, para el estudio de la realidad nacional.**

6. Los acontecimientos del pasado 8 de noviembre del 2012, en donde los diversos sectores de la sociedad civil, organizaciones y movimientos estudiantiles se manifestaron en defensa del fortalecimiento de la Caja Costarricense de Seguro Social y en el que se presentaron hechos de violencia.

ACUERDA:

1. Apoyar la marcha pacífica del 15 de noviembre del 2012, como ejemplo de los valores y tradiciones del Estado costarricense, entre estos, la libre expresión y que se realice en ambientes de paz, responsabilidad y tolerancia.
2. Hacer un llamado a todas y todos los manifestantes, sin excepción, a participar de manera pacífica y no dejarse influir por ninguna fuerza que incite a la violencia.
3. Recordar al gobierno de la República que la seguridad y la paz social se promueven con acciones civilistas. Asimismo, hacerle un llamado para que fortalezca las medidas de protección a la ciudadanía que se manifiesta pacíficamente.
4. Instar a la comunidad universitaria a promover y ampliar los espacios de reflexión y análisis para la construcción de propuestas responsables en favor de las instituciones que han contribuido a una sociedad más justa y solidaria que permita el fortalecimiento del Estado costarricense.
5. Este Consejo Universitario defenderá siempre el derecho inalienable de la libre expresión, el derecho a la salud y a la educación pública, como garantes de una sociedad constructiva de futuras generaciones en nuestro país.
6. Publicar el presente acuerdo en los medios de comunicación nacional y a lo interno de la universidad.

ACUERDO FIRME